



AUTORIZA LA CORTA O EXPLOTACIÓN DE 80
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA**
SAPONARIA), UBICADOS EN LA COMUNA DE
LOS ANGELES.

CONCEPCION, 18 ABR 2012

453

RESOLUCION EXENTA N° _____ / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; Ord. N° 645 de fecha 9 de Abril de 2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud de fecha 2 de Abril de 2012, presentada por don **Enrique Ulises Uribe Gómez**, propietario del predio denominado "Hijuela la Refriega", rol de avalúo N° 1515-151, [REDACTED] y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la Corta o Explotación de 80 árboles aislados de escaso desarrollo de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), en 3,0 ha., superficie que será habilitada para realizar una plantación de Pino insigne durante la presente temporada, especie más rentable económicamente.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a don **Enrique Ulises Uribe Gómez**, propietario del predio denominado [REDACTED] rol de avalúo N° 1515-151, Comuna [REDACTED] Provincia de Biobío, para realizar la Corta o Explotación de 80 árboles aislados de escaso desarrollo de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en su propiedad.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución; con **vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE VICENTE SAEZ
INGENIERO AGRÓNOMO

DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBIO

LVS/MVF/mgc.
N° 15/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl